MINUTA DE LA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, DEL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2021.

Buenos días compañeras y compañeros regidores siendo las 11:00 horas con 9 minutos del día 24 de febrero 2021, me permito a dar inicio a la sesión de trabajo de la comisión edilicia permanente de igualdad de género y desarrollo integral y humano, efectivamente día de la bandera, la más hermosa del mundo, verdad, muy bien. Bueno a continuación para poder pasar lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, Licenciada Carmina Palacios Ibarra, mandó una justificación Regidora María Laurel Carrillo Ventura, presente, Regidor Saúl López Orozco. Presente. Regidor Cecilio López Fernández, Regidora María del Refugio Pulido Cruz. Presente, y su servidora Norma Joya, presente; en virtud de contar con 6 regidores de 7 convocados se declara la existencia del Quórum Legal, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con leyes y reglamentos correspondientes, enseguida para regir esta sesión propongo ustedes compañeros el siguiente orden del día de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérsele entregado con anterioridad, la cual está como sigue; primero el número 1 en listas de asistencia, el punto número 2, aprobación del orden del día, punto número 3, aprobación de la minuta de fecha 23 de noviembre del 2020. Punto número 4 estudio análisis del reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Puerto Vallarta de las reformas y adiciones a los artículos 26 fracción decimotercera y 37 fracción cuarta en donde se establece el acoso sexual como falta administrativa punto número 5 asuntos generales y punto número 6 y cierre de la sesión; por la anterior compañero les pregunto si están de acuerdo en aprobar el orden del día lo manifiesten levantando su mano por favor. A favor, Regidora Lupita, a Favor 6, en contra y 0 abstenciones 0 aprobado por mayoría. El punto número 3 tenemos la aprobación de la minuta de la sesión de trabajo de fecha 23 de noviembre del 2020, de la cual omitió su lectura en virtud de que se las hice llegar con anterioridad para su revisión y por lo que pidió su votación al respecto para la omisión de lectura compañeros manifiéstenlo levantando su mano. A favor 6 en contra y 0 abstenciones 0 ahora de la misma manera para probar esa minuta del 23 noviembre del 2020 también les pido manifestarlo levantando su mano los que estén a favor. 6 a favor 0 en contra y 0 abstenciones, aprobado por mayoría. A continuación el punto número 4 estudio y análisis del reglamento de policía y buen gobierno del municipio de puerto Vallarta de las reformas y adiciones de los artículos 26 fracción decimotercera y 37 fracción cuarta, en donde se establece el acoso sexual como falta administrativa. Bien compañeros. En este punto quiero decirles, informarles, que esta administración continúa trabajando el día a día en la atención a la violencia de género contra las mujeres, Puerto Vallarta como ustedes lo saben, pues es un integrante de la "Mesa Técnica de Alerta de Violencia" en el Estado de Jalisco. Durante estos meses que hemos tenido de esta contingencia aún se siguen llevando las reuniones de la mesa técnica de alerta, de manera virtual en la de que, en esas reuniones se están proponiendo acciones que debe de llevar cada uno de los 125 municipios en el estado de Jalisco, por lo que Puerto Vallarta continúa haciendo el trabajo de las acciones que se han abordado en esa mesa

técnica para seguir trabajando por el bien y la seguridad de las mujeres de nuestro municipio, en ese sentido decirles que los programas de Barrios de Paz, el programa de Barrios de Paz, si ustedes recuerdan que contempla 3 programas, el de Nos Movemos Seguras, el de CECOVIM, para las Violencias de Masculinidades y el Programa de Educando para la Igualdad, siguen trabajando a través del Instituto Municipal de la Mujer, y decirles que este programa termina en abril, por la situación de contingencia debería haber terminado el último día de diciembre del 2020 pero por la situación que está generando pues cedió el estado esta apertura para que culmine en abril y del 2021, entonces los compañeros y compañeras que están contratados y que están adscritos al Instituto Municipal de la Mujer, pues siguen trabajando en esta actividades para la prevención de la violencia contra las mujeres. En ese sentido pues para tener ese esa parte que compete al este municipio se propone pues una modificación al reglamento de policía y buen gobierno que van a ser 2 en este caso. Entonces los tenemos ahí ya presentes dice. "Derivado del acuerdo 405 diagonal 2020 iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual se propone a este ayuntamiento la reformas y adiciones al artículo 26 fracción decimotercera y 37 fracción cuarta del reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Puerto Vallarta, en donde se establecer la cosa sexual, como falta administrativa" y fue con un único punto de acuerdo, que también está por allí dónde apruebe turnar para su análisis y estudio y en su caso posterior dictamen de las comisiones edilicias permanente de reglamentos y puntos constitucionales igualdad de género desarrollo integral humano y justicia y derechos humanos y la propuesta de su servidora, misma que se refiere a lo siguiente; entonces pasamos a las 2 modificaciones en el reglamento actual vigente, tenemos el primer cuadro como está en el azul, qué dice en las disposiciones generales del capítulo VII; de las infracciones o faltas en su artículo 26, viene el apartado décimo tercero, dice: realizar actos conductas verbales y corporales lascivas en espacios públicos y/o privados de acceso público que afecten o perturben el derecho a la integridad y al libre tránsito de toda persona causándole intimidación, degradación y humillación y ambiente festivo. En la propuesta que hice, en la iniciativa de diciembre, está como la parte del cuadro el número 2. En el décimo tercero dice: molestar a otra persona a través de actos expresiones o conducta de naturaleza o connotación sexual lascivas que afecten o perturben el derecho de la integridad y libre tránsito de toda persona causando la intimidación, degradación y humillación un ambiente ofensivo en espacios públicos y/o privados de accesos públicos. Esa fue la propuesta que se hizo en diciembre y la iniciativa del 2020, ahora compañero estoy proponiendo como una propuesta final anexarlo agregarle a ese mismo iniciando con el acoso sexual callejero que consiste en molestar a otra persona a través de acciones expresiones o conducta de naturaleza o connotación sexual que genere una situación intimidatoria de incomodidad, degradación, humillación, o en un ambiente ofensivo en espacios públicos y privados de acceso público. Así quedaría entonces la modificación que se hace, por qué, porque en la anterior no hablábamos

específicamente del acoso sexual callejero, simplemente era como una sanción a faltas a la moral, entonces ahí queremos que ya quede específicamente el acoso sexual callejero entonces, ese sería la modificación al reglamento, en el artículo 26 fracción decimotercera. Si están de acuerdo, que quede así. Sí. Perfecto. Y acuérdese que en meses anteriores también se llevó a cabo la campaña de 0 tolerancia al interior de nuestro,.. del ayuntamiento para para servidores públicos entonces ahora nos toca hacerlo al exterior y por tanto se propone pues en esta modificación al reglamento de policía y buen gobierno, el acoso sexual callejero como falta administrativa , sí? y pasamos al siguiente artículo. En la a modificación del artículo 37, del Reglamento Policial del Gobierno, también viene ahí cómo está. Dice "Las sanciones que se aplicarán en los términos de este reglamento será en la siguientes" cita del uno al 3 nada más, sí. En la propuesta de la iniciativa se agrega la parte del número 4 y dice en caso de que la falta administrativa sea calificada como con sexual callejero, la multa será hasta 100 unidades de medida de actualización o hasta 36 horas de arresto. Además de lo anterior el responsable de dicha conducta estará obligado a acudir a los talleres, pláticas o sesiones que indique la autoridad municipal. Ahora en la propuesta final también se le va a agregar, se le modificó pues, lo de la multa, dice: "en caso de ser la falta de iniciativa por acoso sexual callejero, la multa será de 30 a 100 unidades de medida de actualización o hasta 36 horas de arresto; además de lo anterior el responsable dicha conducta estará obligado a acudir a los talleres, pláticas o sesiones que le indique la autoridad municipal". Entonces ahí solamente se modifica lo de la multa por qué eso está de acuerdo al código penal. Sí eso lo que establece, entonces teníamos un mínimo y hasta un máximo, en la anterior solamente teníamos hasta 100 y en la siguiente tenemos de dónde puede empezar, de 30 a 100 unidades, entonces serían 2 sanciones, la multa y obligatoriamente tiene que asistir a los talleres de violencias verdad? el que no quiera pagar multa pos tiene 36 horas de arresto pero también debe de asistir a los talleres o pláticas de que indique la autoridad municipal en este caso ahorita están trabajando con las nuevas masculinidades, lo que genera la violencia de los hombres violentos contra las mujeres verdad entonces ahorita están trabajando con el programa de barras de paz, lo que pretendemos es que posteriormente ya quede definitivamente aquí en Puerto Vallarta, un centro de este tipo que también dependa del Instituto Municipal de la Mujer. Regidora Lupita, quería hablar? Reg. Lupita: No, solamente quería preguntar, una plática?? Reg. Norma: sí, es un taller que tiene tantas sesiones por ejemplo: van a ser 5 sesiones, de 3 sesiones, 4 sesiones, ellos te depende de ellos tienen el catálogo de cursos y el que es adecuado para ellos son los que van a proponer Reg. Lupita: ni van a quiere ir Reg. Norma: pero es obligatorio. Reg. Cuquita: buenos días, en dado caso de que no se acuda a los talleres o a las sesiones que les tengan allí ya escritas, sería creadora a otra multa o qué pasaría?? Reg. Norma: buena pregunta, sí buena pregunta. Pues yo creo que también en las siguiente reunión, ya con reglamentos y con la comisión de justicia y derechos humanos, pues también a lo mejor vamos agregara y otra parte en caso de que desista o no asista,

agredor (agresor) a esto, entonces yo creo que se tiene que hacer el por qué, verdad; o ponerle la otra parte ahí, Reg. Lupita: sí, o que sea una sesión al menos por qué para que vayan a 4, entonces de por sí que no van a querer el que lo asuma, pues va a sentir como la pena, pero una que sea bien objetivo al menos sí sería importante. Reg. Norma: sí, esa parte técnica curricular pos se la vamos a dejar especialmente al instituto Municipal de la Mujer que ya tiene un diseño de estas pláticas y orientaciones que hacen a los..... Ah ok, me dice que también son operativas que no se les puede obligar, pero ahí sí tenemos ya, dice: estará obligado a acudir a los talleres platicas o sesiones que le indique la autoridad municipal.....Reg. Cuquita: es una cosa u otra, u otra..... Reg. Norma: Ok. Entonces compañeros yo creo que eso nos lo vamos a llevar de tarea, para la siguiente sesión cuando ya estemos las 3 comisiones ya dejar listo este artículo, 37 en su fracción IV, entonces, este para ver si van a hacer las 2 o va a ser una, o va a ser una de las 3, perdón, también verdad, entonces revisarlo, también en ... Reg. Cuquita: o que se haga un acuerdo y que lo lea y que lo firme, porque no creo se lo lleve pues, ...verdad Reg. Norma: yo creo que en el procedimiento que se hace ya tienen la documentación requerida como para llevar a cabo las siguientes acciones o sanciones, perdón, entonces pienso que ya los jueces ya tienen esa parte como administrativa, verdad, entonces nada más dejar claro pues en caso de que no acuda, o si de esas tres solamente una también puede ser la otra parte, así es, entonces también compartirles que en el mes de diciembre, acuérdese que aquí en nuestro municipio, el municipio, los municipios nada más es de manera preventiva, si, entonces aquí dice en los días del mes de diciembre del 2020, se adicionó al código penal para el estado libre y soberano de Jalisco, en su artículo 176, bis 3, Que dice: "comete el delito de violación a la intimidad sexual quien por cualquier medio difunda, exponga, divulgue, almacene, comparte, distribuya compile, comercie, solicite haga circular, oferte, publique o amenaza con difundir imágenes audios o videos de contenido real manipulados y alterados de una persona desnuda parcial o totalmente o cualquier contenido erótico sexual ya sea impreso grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima o que haya sido obtenido bajo engaño o manipulación esta conducta se sancionará de uno a 8 años de prisión y multas de 1000 a 2000 unidades de medida de actualización este delito está precedida por querella por lo que se atendiera en lo que compete a una autoridad municipal " Esto fue lo que se adicionó a la reforma del Código Penal del Estado de Jalisco, entonces también ya queda comprendido pues ahí, que ya va a ser como un delito en el caso de esta de esta situación, si, entonces esto sería compañeros los 2 artículos para el reglamento de policía del gobierno del este municipio. Si alguien tiene alguna. Aportación de asuntos generales no?, entonces, quedaríamos pendiente de revisar bien lo del artículo 26 de su fracción decimotercera, verdad? muy bien. Sí regidor. Reg. Saúl: en este tema no tengo ninguna duda, sólo si ya estamos en asuntos generales quería preguntar el tema de los programas de los tres programas que hay, Barrios de Paz y eso, cómo van, cuál es la.. Reg. Norma: ah, sí, sí vas a informar, Reg. Norma: sí tengo formación Reg. Saúl: que nos puedas

brindar información de cómo van los programas lo que sea que se hizo. Reg. Norma: claro, si compañeros con gusto, miren en lo de estrategia ALE, que esa aparte de los programas de Barrios de Paz, esta estrategia ALE, va directo al fortalecimiento de la unidad especializada policial para atención integral de mujeres víctimas de violencia, sí o sea este caso va directamente a la comisaria, en ese sentido en el mes de noviembre y diciembre se hizo se hizo la adquisición de 65 unidades, dispositivos electrónicos de geo localización para mujeres víctimas, sí, en las que se están entregando poco a poco a cada una de ellas de acuerdo a lo que tienen de su, de la violencia que genera ya sea en su en su hogar o en la calle, entonces estas personas ya están identificadas y se les ha hecho la entrega de éste, es un reloj de última tecnología, entonces tan solo apretar, hasta tomar la foto del agresor, geo localiza el lugar donde está, o sea todo eso, ya es mucho esta tecnología que les están entregando se hizo la compra de todos estos dispositivos electrónicos y es la comisaría quien está haciendo entrega a estas mujeres, también se hizo la compra, se hizo la compra de los uniformes como estaba en el proyecto de los uniformes botas y lo demás para la unidad policial de la de la unidad especializada de mujeres, también ya se hizo la compra, también se hizo la compra de las 2 tabletas que estaba en el proyecto, ya la tienen para eso son para el caso administrativo, rápido tener este todos los datos y documentación al momento en cuanto ellos asisten a una, a un llamado, verdad, entonces ya se hizo todas esas compras de lo que estaba en el proyecto se han seguido haciendo la dinámica de asistencia a los llamados de atención, casas, a domicilio en donde están llamando directamente y ellos están asistiendo, hacen los rondines que necesitan hacerlo para el trabajo de los mismos, entonces eso es en relación a la estrategia ALE, que ya se cumplió al 100% de todo lo que estaba en el proyecto, en relación a los de Barrios de Paz, el que tenemos un poco atrasado es el de Educando para la Igualdad, si ustedes recuerdan este programa va dirigido a los niños de primaria alta que son tercero, cuarto y quinto y secundaria entonces, obvio que ahorita no tenemos escuelas abiertas por lo que se nos ha hecho difícil bueno a las compañeras, pues es que tiene que estar en las escuela llevando este programa aun así se han hecho a través de.... Via, via internet, no de estar ahí, pero no es mucho la la competencia, no es mucho la participación porque bueno aparte, están en sus clases y nos ha generado, nos dicen los compañeros que eso sí ha generado este complicación de llevar a cabo este programa aún sin embargo está todavía allí presente, verdad; en el programa de CECOVIM para los para dirigir a los hombres violentos verdad mayores de 18 años esto ya se hizo con 18 instituciones hasta ahorita llevan 501 hombres este en la asesoría, ya 501 que también dice que está en un promedio de la meta es el 103% entonces también ya se rebasó este trabajo la semana pasada tuve la reunión con los compañeros, los 4 psicólogos están llevando a cabo este programa y lo que han hecho comentarios en el sentido de que este programa permanezca aquí en Puerto Vallarta, ya que es este muy importante en la manera de prevención para que ya se quede aquí; o sea ellos nomás van a estar hasta abril, pero que es muy importante este trabajo, de estar

trabajando con los hombres, y bueno también a lo mejor algunas mujeres, pero es dirigido con hombres directamente, este es el programa de CECOVIM, y en el programa de Nos Movemos Seguras, Acuérdense que también se hizo la campaña callejera se realizaron los póster.....déjenme checarles aquí exactamente..... en el de Nos Movemos seguras....., dice del resultado es el 15 hasta el 15 febrero del 2021, fueron 303 mujeres encuestadas en los cuales 174 está en un rango de edad de 13 a 23 años, 84 de 24 a 43 y 29 de 24 a 43, están ahí, si ustedes recuerdan les dije que estaban las compañeros en las paradas de autobuses realizando un cuestionario de ver este qué tan seguros se sientan qué posibilidades tenían de hacer una modificación de las paradas que que es lo que ocupan las paradas ahí, y las propuestas que ya tenían como para sentirse más seguras y ya estaban dando también calles y espacios en donde podrían mejorar entonces todos esos cuestionamientos las compañeras ya están vaciando la información para que nos den al final ya un diagnóstico más seguro aquí en Puerto Vallarta, este se realizó el taller de Entre Todas Nos Cuidamos, también dirigidas con mujeres se trabajó con CECyTEJ, Protección Civil y Bomberos, la red de Unibus, vinculación para capacitar a 450 choferes aún nos quedan pendientes por la situación también de Covid, y de entonces todavía falta y ese trabajo que aún no está culminado y bueno pues todavía está agendado con ese con ese trabajo de asesorías, el Sindicato Único de Choferes auto-transportistas de Puerto Vallarta Jalisco, el Sindicato de Permisionarios, están con la Escuela Secundaria Técnica número 3, ehh con el Grupo Vidantana, con la Unidad Especializada y el Centro de Justicia para las Mujeres, entonces todo ese trabajo todavía se vine haciendo compañeros porque es parte de los programas de estrategia del 2020 que todavía están trabajando y que posteriormente ya nos llegó la la convocatoria para el ejercicio fiscal 2021 entonces son programas excelentes para nuestro municipio que debemos, no debemos dejar ir, entonces ese es el resultado todavía que tenemos y están en el trabajo. Reg. Saúl: Regidora es muy interesante son programas muy muy importantes. No sé si pudiera darnos 1 resumen pequeño al menos en resumen pequeño para para informar a la ciudadanía, o que tu hagas un informe y replicarlo, porque creo que es muy importante y hacerle saber a la ciudadanía en lo que se está trabajando en estos programas desde que se implementó y los integraste aquí al menos yo los vi muy positivos, porque la verdad ayuda bastante y sí hay que externarlo a la ciudadanía, que esté enterada de lo que se está haciendo no, es muy importante. Reg. Norma: con gusto regidor tengo un resumen aquí tengo 23 páginas pero se lo resumo en una resultado de cada 1 de los programas para entregárselos con gusto, claro que sí, sí, sí, porque aquí tengo con metas, sí, que los que han hecho con cuantas mujeres entonces nomás el avance y el resultado que llevamos hasta ahorita de febrero, porque les digo que para probar pues ya llegó a la convocatoria y estamos listos para trabajar en las ejercicio fiscal 2021 y dejar ir estos programas, puesto que todo es de prevención, verdad, muy bien. Alguna otra aportación compañeros, no, bueno. Pues siendo las 11 de la mañana con 35 minutos del día 24 de febrero del 2021, doy por concluida la sesión ordinaria de la

Comisión Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. Muchas gracias compañeros sí que tengan buen día.

Firmas de los integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género Desarrollo Integral Humano.

1.- C. Regidora, Norma Angélica Joya Carrillo;
Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

2.- C. Regidora, María del Refugio Pulido Cruz;
Colegiada de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

3.- C. Regidora, María Guadalupe Guerrero Carvajal; Colegiada de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

DISCULPA

4.- C. Regidora, Carmina Palacios Ibarra;
Colegiada de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

5.- C. Regidor, Cecilio López Fernández;
Colegiado de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

6.- C. Regidor, Saúl López Orozco;
Colegiado de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

7.- C. Regidora, María Laurel Carillo Ventura;
Colegiada de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano